

# I CONCURSO FOTOGRAFÍA ALBERTIA: “SENTIMIENTOS NAVIDEÑOS”

El grupo Albertia os invita a presentar vuestras fotografías en su I Concurso de Fotografía, con la temática “Sentimientos navideños”, dirigido a trabajadores, residentes y familiares de todas las residencias de mayores que gestiona el grupo.

## FORMA Y CONTENIDO DEL CONCURSO

### **1.- Cómo participar**

Para participar, deberás ser seguidor de nuestra página de Facebook “Albertia Servicios Sociosanitarios S.A.”. Será en esta red social y en esta página en la que se cuelguen las fotografías para ser votadas.

Cada residente/familiar/trabajador, podrá participar con un máximo de tres fotografías. El tema de la fotografía debe ser “Sentimientos navideños”, dejando a la imaginación la creación de la misma.

Para la presentación de la fotografía, deberás tener como mínimo 18 años de edad y no estar incapacitado. Las personas que aparezcan en las fotografías, deberán adjuntar la autorización firmada por ellos mismos (o sus familiares en caso de ser estos quienes presenten la fotografía a concurso) a través del *Documento de Cesión de Derechos de Imagen* que aparece como anexo a estas bases.

### **2. Envío de las fotografías**

Las fotografías se enviarán por correo electrónico a [ralguacil@albertia.es](mailto:ralguacil@albertia.es) entre el 20/11/2017 y el 11/12/2017 a las 12:00 horas. Todas las fotografías serán revisadas para valorar el cumplimiento de los criterios solicitados. presenten la fotografía a concurso) a través del *Documento de Cesión de Derechos de*

### **3. Presentación**

Cada fotografía presentada al concurso deberá acompañarse de un título y la autorización de derechos de imagen correspondiente. Si las fotografías no cumplen estos dos requisitos, no podrán formar parte del concurso.

También se debe aportar una persona de contacto a través de nombre completo, dirección de correo electrónico y teléfono de contacto.

### **4. Publicación y votación en Facebook**

Todas las fotografías presentadas que cumplan los requisitos serán colgadas en la página de Facebook de Albertia Servicios Sociosanitarios en un álbum único, el 14 de

diciembre. A partir de ese momento, la forma válida de votar será a través de “Me gusta” en las fotografías, hasta el 28 de diciembre a las 16:00 horas.

El viernes 29 de diciembre a las 14:00 horas se publicarán las imágenes ganadoras en las redes sociales del grupo Albertia y su sección de actualidad de la web ([www.albertia.es/actualidad/noticias-grupo-albertia](http://www.albertia.es/actualidad/noticias-grupo-albertia)).

La fotografía ganadora será la que más me gusta haya recibido.

#### **5. Requisitos técnicos**

No se admitirá a concurso ninguna fotografía que el personal encargado de la recepción del grupo Albertia considere obscena, provocativa, o de contenido objetable. Tampoco serán válidos fotomontajes ni imágenes retocadas más allá de la mínima edición de brillo, contraste, niveles o curvas. Se aceptan fotografías en blanco y negro. El tamaño máximo de cada fotografía será de 3MB, con una resolución recomendada de 3264 X1836 píxeles.

#### **4. Premios**

Los premios para los ganadores se detallan a continuación:

- Fotografía más votada: cámara de fotos “Fujifilm Instax Mini 9” + ser fotografía de portada en Facebook en enero 2018 + diploma
- 2ª fotografía más votada: marco de fotos digital + diploma
- 3ª fotografía más votada: marco de fotos “Albertia” + diploma

### **REGLAMENTO CONCURSO DE FOTOGRAFÍA**

**Art. 1.-** El Concurso de Fotografía está bajo la organización y dirección de Albertia Servicios Sociosanitarios S.A., quienes se reservan el derecho a modificar el reglamento presente. La participación en el concurso implica la aceptación de la totalidad del presente reglamento. Cualquier aspecto no recogido en el presente reglamento queda bajo criterio de Albertia Servicios Sociosanitarios.

**Art. 2.-** El objeto del concurso es elegir las tres mejores fotografías que representen el espíritu navideño a través de una imagen. Deben ser fotografías originales realizadas por residentes, trabajadores o familiares. En caso de que dos o más fotografías de las premiadas sean presentadas por la misma persona, se contabilizará como un solo premio, el de más valor, dando paso a la siguiente fotografía.

**Art. 3.-** Las fotografías deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico ([ranguacil@albertia.es](mailto:ranguacil@albertia.es)) para su revisión y posterior inclusión en el álbum de Facebook. Únicamente se aceptarán las imágenes correctamente enviadas a través de correo electrónico dentro de las fechas destinadas para el envío. Todas las fotografías recibidas fuera de plazo serán desestimadas para su participación en el concurso.

El concurso comienza el 20/11/2017 y finaliza el 29/12/2017 (14:00 horas), repartidos del siguiente modo:

- Del 20/11/2017 al 11/12/2017: recepción de fotografías vía correo electrónico y revisión de las mismas.
- Del 14/12/2017 al 28/12/2017: el 14/12/2017 se creará álbum en la red social Facebook y se inicia el periodo de votaciones a través de “Me gusta” en las fotografías. Las votaciones permanecerán abiertas hasta el 28/12/2017 a las 16:00 horas.
- 29/12/2017 a las 14:00 horas: se realizará publicación en redes sociales y web de Albertia de las imágenes ganadoras.

Todas las fotografías deben acompañarse de las autorizaciones de cesión de derechos de imagen de todas las personas que aparecen en las mismas. Deben adjuntarse en el correo electrónico que se remita con la fotografía. También se debe aportar una persona de contacto a través de nombre completo, dirección de correo electrónico y teléfono de contacto.

Los participantes recibirán en un plazo de 72 horas hábiles desde el envío de su fotografía una respuesta de aceptación o rechazo de la misma. Las fotografías descartadas dispondrán de 72 horas para solventar los motivos de exclusión. Si pasado ese tiempo no se ha resuelto el fallo, quedarán automáticamente excluidas del concurso.

**Art. 4.-** Cada residente/trabajador/familiar, podrá presentar un máximo de tres fotografías.

**Art. 5.-** Cada una de las fotografías será revisada por miembros del grupo Albertia. No se admitirá a concurso ninguna fotografía que se considere obscena, provocativa, o de contenido objetable. Tampoco serán válidos fotomontajes ni imágenes retocadas más allá de la mínima edición de brillo, contraste, niveles o curvas. Se aceptan fotografías en blanco y negro. El tamaño máximo de cada fotografía será de 3MB, con una resolución recomendada de 3264 X1836 píxeles.

Una vez revisadas y aprobadas, las fotografías participantes se incluirán a partir del 14/12/2017 en el álbum “I Concurso Fotografía Albertia “Sentimientos Navideños” para que la comunidad de Facebook pueda votar su favorita.

**Art. 6.-** El veredicto será inapelable. En caso de empate en alguno de los premios, será la Organización del concurso quien estime cuál es la mejor de las fotografías.

**Art. 7.-** Las fotografías presentadas deben ajustarse en un todo al presente Reglamento en particular y a las Reglas de uso del sitio en general. Las fotografías que no respondan a lo expuesto podrán ser no aceptadas y/o excluidas del sitio sin previo aviso, no dando lugar a reclamación alguna.

**Art. 8.-** No se aceptarán reclamaciones de ninguna índole por parte de los miembros que hayan aportado fotografías al concurso y aceptado las bases del mismo.

**Art. 9.-** La fotografía concursante debe ajustarse estrictamente al tema propuesto para el concurso. Las fotografías que no se ajusten al tema propuesto serán descartadas.

**Art. 10.-** Los premios serán entregados/enviados en un máximo de 10 días hábiles, después de la publicación de los ganadores el 29/10/2017 en las redes sociales y la web del Grupo Albertia ([www.albertia.es/actualidad/noticias-grupo-albertia](http://www.albertia.es/actualidad/noticias-grupo-albertia)). Grupo Albertia se pondrá en contacto con los premiados para realizar la entrega de los premios. En ningún caso los premios se podrán canjear por dinero.

**Art. 11.-** Grupo Albertia se reserva el derecho a interrumpir en cualquier momento el acceso o continuidad del concurso, ya sea con carácter temporal o definitivo, por motivos de seguridad, de reestructuración o interrupción de los servicios informáticos, o cualquier otra causa que así lo aconseje o que no sea responsabilidad directa de grupo Albertia, sin que de ello se deriven responsabilidades para la empresa ni derecho a indemnizaciones para los participantes.

**Art. 12.-** Al inscribirse en el I Concurso de Fotografía Albertia “Sentimientos navideños”, los participantes dan su consentimiento para que la Organización (grupo Albertia), por sí misma o mediante terceros, y de forma específica, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente promocional o comercial, sus datos de carácter personal. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene derecho a acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo se deberá solicitar por escrito a través [www.albertia.es](http://www.albertia.es)

**Art. 13.-** Las fotografías participantes en el presente concurso podrán ser utilizadas por grupo Albertia con interés promocional, comercial, distribución o cualquier otro tipo de interés empresarial, a través de cualquier dispositivo o soporte, cediendo expresamente los participantes dicho uso de forma ilimitada temporal o geográficamente, sin posibilidad de solicitar indemnización económica o moral de cualquier tipo, reservándose también grupo Albertia a difundir la autoría de las citadas fotografías.

## Autorización de Cesión de derechos de imagen

D/Dña. \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_,  
siendo de las residencias Albertia (especificar centro):

- Residente del centro \_\_\_\_\_
- Trabajador del centro \_\_\_\_\_
- Familiar de residente del centro \_\_\_\_\_

en mi condición de interesado/a, **autoriza** a ALBERTIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS S.A. a que incluya en cualquier soporte audiovisual/redes sociales, para efectos de reproducción y comunicación pública el Evento **I Concurso de Fotografía Albertia "Sentimientos navideños"** realizado en estas fechas

Mi autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que ALBERTIA podrán utilizar esas fotografías o partes de las mismas, en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Mi autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener las fotografías o partes de las mismas, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación (catálogos, vídeos, página web, en las redes sociales). Asimismo, conozco y consiento que las redes sociales antes mencionadas incorporan una política de privacidad de la que se deriva la existencia de transferencias internacionales de datos. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/85, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

Mi autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de las fotografías o parte de las mismas, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

Mi autorización no tiene ninguna contraprestación económica.

D. \_\_\_\_\_ consiente expresamente el tratamiento de los datos personales y se le informa de que los mismos serán tratados en un fichero de datos de carácter personal cuya finalidad es la descrita en el presente contrato. Para ejercitar sus derechos de protección de datos, pueden dirigirse al responsable del fichero indicado en el encabezamiento de este documento.

Nombre y Apellidos

Firma:

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2017